



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Manzanares

Estado No. 26 De Martes, 23 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17433318900120210002100	Otros Asuntos	Ana Deicy Quintero Macias	Diego Alexander Hernandez Osorio	22/02/2021	Auto Concede - Conceder Amparo De Pobreza A La Señora Ana Deicy Quintero Macías. Para Que La Represente Un Profesional Del Derecho En El Proceso De De Adjudicación Judicial De Apoyo En Favor Del Señor Diego Fernando Hernández Osorio. Se Designa A La Dra. Adriana Castrillón Gallego Como Apoderada De Oficio De La Solicitante, Quien Dentro De Los Tres Días Hábiles Siguiendo A Esta Notificación, Deberá Manifestarse Al Respecto.

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 23 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AUGUSTO QUINTERO ESCOBAR

Secretaría

Código de Verificación

343cc429-6d74-47a2-852c-05732611e038



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Manzanares

Estado No. 26 De Martes, 23 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17433318900120200015800	Procesos Verbales	Agrioriente Y Otro	Global Hass Colombia Sas	22/02/2021	Auto Requiere - Se Requiere Al Apoderado En Aras De Especificarle Al Despacho, Lo Que Pretende En Forma Concreta Y Concisa, Luego De Lo Cual Se Desatará Lo Propio.

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 23 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AUGUSTO QUINTERO ESCOBAR

Secretaría

Código de Verificación

343cc429-6d74-47a2-852c-05732611e038



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Manzanares

Estado No. 26 De Martes, 23 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17433318900120210000600	Procesos Verbales Sumarios	Maria Eugenia Aristizabal Marquez	Oscar Augusto Calderon Bedoya	22/02/2021	Auto Rechaza - Rechazar La Presente Demanda, Presentada Por La Señora Defensora De Familia Dra. Claudia Marcela Rodríguez Herrera, En Representación De Los Menores Yilmar Y Sofia Calderon Aristizábal. No Hay Devolución De Anexos Pues Todo Se Allegó De Forma Digital. Una Vez En Firme El Proveído, Se Archivará La Demanda, Previa Cancelación De Su Radicación.

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 23 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AUGUSTO QUINTERO ESCOBAR

Secretaría

Código de Verificación

343cc429-6d74-47a2-852c-05732611e038